DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIGESA" - ID N° 364.783

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **12 de agosto de 2019**, siendo las **14:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIGESA" - ID N° 364.783**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,** atreves de la **Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 44.**

2. ANTECEDENTES

2.1 IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO EN EL PAC: Este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones N° 364.783, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).-

2.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Objeto del Gasto 350, FF 10, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio Fiscal 2019 es de Gs.10.000.000 (Guaraníes diez millones), conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2317/2019 de fecha 08/05/2019.-

2.3 APROBACIÓN DEL PBC Y AUTORIZACION DEL LLAMADO: En virtud a la Resolución DIGESA N° 03/2019, de fecha 18 de junio de 2019, SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA CD Nº 03/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIGESA" ID N° 364.783.-

2.4 PUBLICACIÓN: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 28/06/2019 y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.5 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS.-

2.6 MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN han sido designados, el ***SR. CARLOS ESPINOLA*** *y la* ***LIC. KARINA PÉREZ***.

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIO OFERTADO

El presente llamado se realizó conforme al Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyo acto de apertura de prórroga fue en fecha **12 de julio del 2019**, donde se ha dejado constancia que solo se ha recibido dos sobre correspondiente a las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y INTEG-VP S.R.L.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha **22 de julio de 2019**, a las diez y quince horas, contando con la presentación de cuatro oferta, pertenecientes a las firmas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., INTEG-VP S.R.L., FERRETERIA PILAR de VICTOR M. MENDOZA y ACQUACONSUL de LOURDES CABRAL

3.1 CONFORME EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELABORADA Y SUSCRITA EN LA OCASIÓN, SE PASA A TRANSCRIBIR EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA CONSIGNADO EN LA MISMA, CONFORME AL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR ITEMS:

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIGESA" - ID N° 364.783

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

Ítems	INTEG-VP S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERIA PILAR de VICTOR M. MENDOZA	ACQUACONSUL de LOURDES CABRAL
1	117.000	147.290	140.000	216.720
2	117.000	125.000	115.000	216.720
3	6.500	9.200	11.500	9.856
4	78.000	84.630	85.000	122.976
5	97.500	87.500	85.000	121.968
6	110.500	118.750	95.000	131.040
7	32.500	76.770	95.000	N/C
8	117.000	125.000	116.000	171.360

3.2 VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

N°	Firmas Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta		Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Ejemplares de Ofertas
			Monto Gs.	Vigencia			
1	*INTEG-VP S.R.L*	Presenta Folio Nº 1-3	425.000	120 (ciento veinte) días.	No Presenta	Presenta SIPE Folio Nº 6	1 ORIGINAL
2	*EMPORIO FERRETERIA S.R.L.*	Presenta Folio Nº 1-2	496.000	120 (ciento veinte) días.	No Presenta	Presenta SIPE Folio Nº 5	1 ORIGINAL
3	*FERRETERIA PILAR de VICTOR M. MENDOZA*	Presenta Folio Nº 2 y 6	1.000.000	120 (ciento veinte) días.	No Presenta	Presenta SIPE Folio Nº 5	1 ORIGINAL
4	*ACQUACONSUL de LOURDES CABRAL*	Presenta Folio Nº 4-5	631.098	120 (ciento veinte) días.	Presenta	Presenta Folio Nº 7	1 ORIGINAL 1 COPIA

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de **"CUMPLE – NO CUMPLE"**, se procede a analizar los documentos presentados por las empresas;

4.1. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo 1 "Documentos de la Oferta"**

Carlos A. Española Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIGESA" - ID N° 364.783

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	INTEG-VP S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERIA PILAR de VICTOR M. MENDOZA	ACQUACONSUL de LOURDES CABRAL
Formulario de Oferta	Cumple Folio 1-3	Cumple Folio 1-2	Cumple Folio 2-6	Cumple Folio 4-5
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple Folio 5	Cumple Folio 3-4	Cumple Folio 3	Cumple Folio 6
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE[1] Folio 6	Cumple SIPE Folio 5	Cumple Folio 4	Cumple Folio 3
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple SIPE Folio 6	Cumple SIPE[2] Folio 5	No Aplica	No Aplica
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE Folio 6	Cumple SIPE Folio 5	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple Folio 1-3	Cumple SIPE Folio 5	Cumple SIPE[3] Folio 5	Cumple Folio 7

4.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Se verifica si las empresas presenta la Planilla de Nomina de Socios y/o Representantes Legales – Formulario Nº 10.

Empresa	Planilla de Nomina de Socios y/o Representantes Legales – Formulario Nº 10.
INTEG-VP S.R.L.	No Cumple[4]
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple Folio 8

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

[1] Presenta Constancia SIPE Nº 1555959
[2] Presenta Constancia SIPE Nº 1554692
[3] Presenta Constancia SIPE Nº 1554201
[4] En fecha 31/07/2019, por Nota de Comité de Evaluación se ha solicitado a la firma INTEG-VP S.R.L. la Planilla de Nomina de Socios y/o Representantes Legales – Formulario Nº 10, terminado el plazo estipulado en la nota se verifica que la firma no ha presentado lo solicitado. En fecha 07/08/2019 por nota de comité de evaluación se ha reiterado la solicitud del documento, terminado el plazo se verifica que la firma no ha remitido la documentación solicitada.-

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

El detalle completo del análisis se expone a continuación;

Empresa	Propietario / Accionista / Representantes	C. I. N°	Observación
ACQUACONSUL	Lourdes Nidia Cabral de Duralli	1.153.906	No presenta registros en la base de datos
FERRETERIA PILAR	Víctor Manuel Mendoza Morales	3.436.899	No presenta registros en la base de datos
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Axel Corvalán Amigo	461.997	No presenta registros en la base de datos
	Diego Corvalán	75.363	No presenta registros en la base de datos
INTEG-VP S.R.L.	Sergio Miguel Mendoza Benitez	3.628.848	No presenta registros en la base de datos
	Cecilia Filomena Benítez de Mendoza	384.223	No presenta registros en la base de datos
	Víctor Gerardo Mendoza Benítez	1.535.917	No presenta registros en la base de datos

4.3. INHABILITADOS POR LA DNCP

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que las empresas **INTEG-VP S.R.L., FERRETERIA PILAR, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y ACQUACONSUL** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**. El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el **ANEXO A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte íntegra del presente informe.

5.1 MARGEN DE PREFERENCIA, NO SE APLICA el margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional[5].

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

[5] En fecha 31/07/2019 por Nota de Comité de Evaluación se ha solicitado a las empresas **ACQUACONSUL, FERRETERIA PILAR, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y INTEG-VP S.R.L.** la presentación del Certificado de Origen Nacional, terminado el plazo establecido para la presentación, se verifica que las empresas mencionan que cotizan productos de origen Nacional pero que no cuentan con el Certificado.-

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIGESA" - ID N° 364.783

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

5.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se realiza la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas, donde no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada.

5.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS una vez realizada las verificaciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede analizar si el costo de la oferta más baja para cada Ítems, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.-

N°	Descripción del Bien	Precio Referencial	AcquaConsul de Lourdes Cabral de Durelli		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza		INTEG-VP S.R.L.	
			Precio Unitario Gs. IVA incluido	% de Variación	Precio Unitario Gs. IVA incluido	% de Variación	Precio Unitario Gs. IVA incluido	% de Variación	Precio Unitario Gs. IVA incluido	% de Variación
1	Pintura de Látex	148.333	216.720	46	147.290	-1	140.000	-6	117.000	-21
2	Pintura de Látex	119.333	216.720	82	125.000	5	115.000	-4	117.000	-2
3	Colorante para pintura	11.500	9.856	-14	9.200	-20	11.500	0	6.500	-43
4	Pintura anti oxido	91.667	122.976	34	84.630	-8	85.000	-7	78.000	-15
5	Enduido para interior	87.667	121.968	39	87.500	0	85.000	-3	97.500	11
6	Enduido para exterior	96.000	131.040	37	118.750	24	95.000	-1	110.500	15
7	Laca	95.167	N/C	N/C	76.770	-19	95.000	-0,18	32.500	-66
8	Sellador Acrílico	116.667	171.360	47	125.000	7	116.000	-1	117.000	0,29

En virtud al resultado del análisis realizado y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18 "Por la que se Establecen Directrices Relativas a la Estimación de Costos, se Aprueba el Criterio de Evaluación de los Precios Ofertados en los Procesos de Contrataciones Regidos por la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas..."; Artículo 5°.- Aprobar el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación ha solicitado aclaraciones en los siguientes términos;**

- Por Nota de Comité de Evaluación de fecha 31/07/2019 se ha solicitado a la firma **ACQUACONSUL de Lourdes Cabral de Durelli**, una explicación detalla de la composición del precio ofertado por su firma de los **ITEMS Nº 1, 2, 4, 5, 6, 8.-**

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

La firma **AcquaConsul de Lourdes Cabral de Durelli**, a través de una nota de fecha 02/08/2019 procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma, la cual resulta clara y suficiente para la comisión.

- Por Nota de Comité de Evaluación de fecha 31/07/2019 se ha solicitado a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, una explicación detalla de la composición del precio ofertado por su firma del **ITEMS Nº 6.-**

  La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, a través de una nota de fecha 31/07/19 procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma, la cual resulta clara y suficiente para la comisión.

- Por Nota de Comité de Evaluación de fecha 31/07/2019 se ha solicitado a la firma **INTEG-VP S.R.L.**, una explicación detalla de la composición del precio ofertado por su firma de los **ITEMS Nº 3,7.-**

  Terminado el plazo estipulado en la nota se verifica que la firma **INTEG-VP S.R.L. no ha remitido lo solicitado.**

- **En fecha 07/08/2019 por nota de comité de evaluación se reitera a la firma** a la firma **INTEG-VP S.R.L.** la solicitud de una explicación detalla de la composición del precio ofertado por su firma de los **ITEMS Nº 3,7.-**

  Terminado el plazo estipulado en la nota se verifica que la firma **INTEG-VP S.R.L.** no ha remitido lo solicitado, por lo que este Comité de Evaluación concluye que no cumple con lo solicitado.-

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos a verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Los criterios a ser analizados son: Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas.

6.1 DOCUMENTOS SOLICITADOS, de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a solicitar por Nota de Comité de Evaluación a las firmas la presentación de los documentos de carácter formal;

6.1.1 INTEG-VP S.R.L., documentos solicitados;

- ✓ Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación no será motivo de descalificación.
- ✓ Planilla de Nomina de Socios y/o Representantes Legales – Formulario Nº 10.
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de pinturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al (60%) (sesenta por ciento) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017, 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.-
- ✓ Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.

Como consecuencia a la solicitud realizada, terminado el plazo estipulado en la nota de comité de evaluación remitida en fecha 31/07/2019 y reiterada en fecha 07/08/2019, se verifica que la firma **INTEG-VP S.R.L.** no ha remitido ninguna documentación solicitada, por lo tanto este comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma **INTEG-VP S.R.L.** en atención a lo establecido en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03,** [...] *si el oferente no*

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

presentare lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.-

6.1.2 FERRETERÍA PILAR de Víctor Mendoza, documentos solicitados;

- ✓ Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación no será motivo de descalificación.
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de pinturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al (60%) (sesenta por ciento) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017, 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.-
- ✓ Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.
- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma a través de una nota ha presentado la respuesta a dicho requerimiento. El análisis del cumplimientos y de la presentación de la totalidad de las documentaciones presentadas, serán analizadas en los puntos siguientes de este informe.

6.2 Se precede a analizar la oferta con el precio más bajo para los Ítems 1,2,5,6 y 8 correspondiente a la firma FERRRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza, la que será analizada en detalle para la verificar su cumplimiento

6.2.1 DOCUMENTOS LEGALES análisis de las documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio

Documentación Legal	FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Folio 5
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE Folio 5
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple SIPE Folio 5
Patente Municipal Vigente	Cumple SIPE Folio 5
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.	Cumple

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

6.2.2 CAPACIDAD TECNICA: deberá presentar cumplir con el siguiente requisito;

Especificaciones Tecinas	FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza
Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple

6.2.3 EXPERIENCIA deberá presentar cumplir con el siguiente requisito;

Requisitos del PBC	FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de pinturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al (60%) (sesenta por ciento) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017, 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado	Cumple[6]

6.3 Se precede a analizar la oferta con el precio más bajo para los Ítems 3, 4, y 7 correspondiente a la firma EMPORIO FERRRETERIA S.R.L., la que será analizada en detalle para la verificar su cumplimiento

6.3.1 DOCUMENTOS LEGALES análisis de las documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio

Documentación Legal	EMPORIO FERRRETERIA S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Folio 5
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE Folio 5
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple SIPE Folio 5
Patente Municipal Vigente	Cumple SIPE Folio 5
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.	Cumple Folio 10-14

Lic. Marina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

[6] Conforme a la documentación arrimada, la empresa **FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza**, declara una facturación de **Gs. 8.000.000** en venta de pinturas. Teniendo en cuenta que el 60% de su oferta para la presente contratación equivale a **Gs. 5.819.400**, se concluye que la empresa cumple el requisito, ya que **acredita una facturación de 82,4%** con relación a su propuesta.

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

6.3.2 CAPACIDAD TECNICA: deberá presentar cumplir con el siguiente requisito;;

Especificaciones Tecinas	EMPORIO FERRRETERIA S.R.L.
Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple Folio Nº 9

6.3.3 EXPERIENCIA deberá presentar cumplir con el siguiente requisito;

Requisitos del PBC	EMPORIO FERRRETERIA S.R.L.
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de pinturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al (60%) (sesenta por ciento) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres años (2016, 2017, 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado	Cumple[7] Folio Nº 15-28

7. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integra del presente informe.

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, se afirma que tales condiciones son reunidas por las Firma **FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza y EMPORIO FERRRETERIA S.R.L.**

9. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACION DITRECTA Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA PARA LA DIGESA" - ID Nº 364.783**, a las siguiente firma conforme el detalle:

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

[7] Conforme a la documentación arrimada, la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** declara contratos por **Gs. 102.070.610** en venta de pinturas. Teniendo en cuenta que el 60% de su oferta para la presente contratación equivale a **Gs. 5.948,562**, se concluye que la empresa cumple el requisito, ya que **acredita una facturación de 1029,5%** con relación a su propuesta.

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIGESA" - ID N° 364.783

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Empresa Adjudicada
1	Pintura de Látex	Unidad	Tarro x 18 lts.	Pintumax	Nacional	13	140.000	1.820.000	FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza
2	Pintura de Látex	Unidad	Tarro x 18 lts.	Pintumax	Nacional	13	115.000	1.495.000	FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza
3	Colorante para pintura	Unidad	Pomo x 120 ml.	Amanecer	Nacional	64	9.200	588.800	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
4	Pintura antioxido	Unidad	Tarro de 3,600 cc	Brasilux	Brasil	13	84.630	1.100.190	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
5	Enduido para interior	Unidad	Tarro x 30 kg	Blascor	Nacional	10	85.000	850.000	FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza
6	Enduido para exterior	Unidad	Tarro x 30 kg.	Blascor	Nacional	10	95.000	950.000	FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza
7	Laca	Unidad	Tarro x 2 lts.	Quimaflex	Nacional	13	76.770	998.010	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
8	Sellador Acrílico	Unidad	Tarro x 18 lts.	Pintumax	Nacional	13	116.000	1.508.000	FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza

Resumen de Adjudicación		
Ítems Adjudicado	***Empresa***	***Monto Total***
1,2,5,6 y 8	***FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza***	***6.623.000***
3, 4, y 7	***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.***	***2.687.000***
Monto Total Adjudicado		***9.310.000.-***

Total Adjudicado, FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza, **Guaraníes Seis Millones Seiscientos Veintitrés Mil.-**

Total Adjudicado, EMPORIO FERRETERIA S.R.L, Guaraníes Dos Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil.-

Monto Total Adjudicado: Nueve Millones Trescientos Diez Mil.-

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIGESA" - ID N° 364.783

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial	AcquaConsul de Lourdes Cabral de Durelli					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					FERRETERIA PILAR de Victor M. Mendoza					INTEG-VP S.R.L.				
							Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	% de Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	% de Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	% de Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	% de Variación
1	31211506-005	Pintura de Latex	Unidad	Tarro x 18 lts.	13	148.333	Montana	Paraguay	216.720	2.817.360	46	Pintalatex	Nacional	147.290	1.914.770	-1	Pintumax	Nacional	140.000	1.820.000	-6	Arcalatex	Nacional	117.000	1.521.000	-21
2	31211506-005	Pintura de Latex	Unidad	Tarro x 18 lts.	13	119.333	Montana	Paraguay	216.720	2.817.360	82	Pintalatex	Nacional	125.000	1.625.000	5	Pintumax	Nacional	115.000	1.495.000	-4	Arcalatex	Nacional	117.000	1.521.000	-2
3	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	Pomo x 120 ml.	64	11.500	Montana	Paraguay	9.856	630.784	-14	Amanecer	Nacional	9.200	588.800	-20	Amanecer	Nacional	11.500	736.000	0	Covertono	Nacional	6.500	416.000	-43
4	31211508-006	Pintura antioxido	Unidad	Tarro de 3,600 cc	13	91.667	Montana	Paraguay	122.976	1.598.688	34	Brasilux	Brasil	84.630	1.100.190	-8	Trompito	Brasil	85.000	1.105.000	-7	Arcalux	Nacional	78.000	1.014.000	-15
5	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Tarro x 30 kg.	10	87.667	Montana	Paraguay	121.968	1.219.680	39	Enduplas	Nacional	87.500	875.000	0	Blascor	Nacional	85.000	850.000	-3	Arca	Nacional	97.500	975.000	11
6	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Tarro x 30 kg.	10	96.000	Montana	Paraguay	131.040	1.310.400	37	Enduplas	Nacional	118.750	1.187.500	24	Blascor	Nacional	95.000	950.000	-1	Arca	Nacional	110.500	1.105.000	15
7	31211703-001	Laca	Unidad	Tarro x 2 lts.	13	95.167	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	Quimaflex	Nacional	76.770	998.010	-19	Politac	Nacional	95.000	1.235.000	0	Arca	Nacional	32.500	422.500	-66
8	31211704-002	Sellador Acrilico	Unidad	Tarro x 18 lts.	13	116.667	Montana	Paraguay	171.360	2.227.680	47	Blascor	Nacional	125.000	1.625.000	7	Pintumax	Nacional	116.000	1.508.000	-1	Arca	Nacional	117.000	1.521.000	0
Monto Total Gs. - IVA INCLUIDO							12.621.952					9.914.270					9.699.000					8.495.500				

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIGESA" - ID N° 364.783

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO B) CUADRO PRECIO ADJUDICADO

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Empresa Adjudicada
1	31211506-005	Pintura de Látex	Pintura látex acrílico exterior base de polímero en dispersión acuosa. Tarro x 18 lts.	Unidad	Tarro x 18 lts.	Pintumax	Nacional	13	140.000	1.820.000	FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza
2	31211506-005	Pintura de Látex	Pintura látex acrílico interior base de polímero en dispersión acuosa. Tarro x 18 lts.	Unidad	Tarro x 18 lts.	Pintumax	Nacional	13	115.000	1.495.000	FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza
3	31211507-001	Colorante para pintura	Colorante para pintura concentrado de pigmentos de alta calidad. Pomo x 120 ml.	Unidad	Pomo x 120 ml.	Amanecer	Nacional	64	9.200	588.800	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
4	31211508-006	Pintura antioxido	Pintura anti oxido a base de mezcla de resinas sintéticas y pigmentos. Tarro de 3,600 cc	Unidad	Tarro de 3,600 cc	Brasilux	Brasil	13	84.630	1.100.190	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
5	31211606-001	Enduido para interior	Enduido para interior al agua para interiores. Rendimiento: 1kg / m2. Tarro x 30 kg	Unidad	Tarro x 30 kg	Blascor	Nacional	10	85.000	850.000	FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza
6	31211606-002	Enduido para exterior	Enduido para exterior, a base de resinas especiales en dispersión acuosa. Tarro x 30 kg	Unidad	Tarro x 30 kg.	Blascor	Nacional	10	95.000	950.000	FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza
7	31211703-001	Laca	Laca brillante. Viscosidad 40 - 100 cps a 25 ºc. Rendimiento 12 a 15 m x lts. Tarro x 2 lts.	Unidad	Tarro x 2 lts.	Quimaflex	Nacional	13	76.770	998.010	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
8	31211704-002	Sellador Acrílico	Sellador acrílico. Fondo trasparente concentrado diluible con agua. Tarro x 18 lts.	Unidad	Tarro x 18 lts.	Pintumax	Nacional	13	116.000	1.508.000	FERRETERIA PILAR de Víctor M. Mendoza
									TOTAL GS. IVA INCLUIDO	9.310.000	

Lic. Karina Perez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

Carlos A. Estigarribia Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA